

ANEXO 14

Fecha de elaboración: 27 de diciembre de 2017.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Hoja No.1 de 1
Número de auditoría: C4/2017.
Número de observación: C4.1/17
Monto fiscalizado: N/A
Monto observado: N/A
Monto por recuperar: N/A

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno

Unidad auditada: Coordinación General de Apoyo Administrativo

Observación C4.1/17.

Observación: Se observó que la Coordinación Estatal de Protección Civil no tiene sus resguardos actualizados de vehículos, ya que aún aparece como resguardante JORGE ROBERTO FARFAN GONZALEZ, debiéndose actualizar al titular actual.

Fundamento legal: Artículos 3º y 10º del Acuerdo Secretarial que establece Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado.

Recomendaciones

Correctiva: La Coordinación General de Apoyo Administrativo deberá de solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil actualice sus resguardos de los vehículos adscritos como lo marca el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado.

Preventiva: La Coordinación General de Apoyo Administrativo deberá de solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que se manden los resguardos actualizados de los vehículos adscritos.

Fecha de compromiso para presentar Solventación: La Coordinación General de Apoyo Administrativo deberá de informar en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del informe de resultados el avance de la observación hecha por este Órgano Interno de Control Interno, como lo marcan los artículos 33 y 37 de la Ley de Procedimientos Administrativos.